

DECLARACION N° 328

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES CULTURAL y MUNICIPAL a las actividades desarrolladas en el Club Social La Rioja con artistas de trayectoria en todos los ritmos musicales, literatura, pintura, a efecto de dar continuidad a la extensa agenda socio-cultural que se lleva a cabo en esa Institución.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los Bloques Renovación Riojana, Nuestra Tierra y PRO Joaquín V. González.-

g.d.